



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): (Desconexión de micrófonos) Si queréis empezamos, porque luego hay otras, os parece. Sra. Consejera.

Bueno, pues nous commençons mademoiselles, messieurs.

Buenos días, se abre la sesión de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales y ruego a la Secretaria, D.ª Rosa Valdés, que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 100, relativa a medidas que garanticen a todos los ciudadanos el acceso universal a las prestaciones sanitarias y de urgencias, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0100]

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenos días.

Primer punto del Orden del Día. Debate y votación de la proposición no de ley n.º 100, relativa a medidas que garanticen a todos los ciudadanos el acceso universal a las prestaciones sanitarias y de urgencia, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Bien.

Recordarles que el artículo 178 del Reglamento, el primer turno de defensa del Grupo Regionalista es de 10 minutos. Fijación de posiciones, Grupo Socialista, cinco minutos, Grupo Popular, 5 minutos.

Luego habrá la intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente la posición, por tres minutos, la votación y cuando quiera...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ¿Tengo la palabra? Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Desde que el Gobierno del Partido Popular accedió al Gobierno hemos asistido a un retroceso histórico en el Estado del Bienestar que comenzó, en materia de Sanidad, aplicando recortes en la aplicación de la Ley de Dependencia como todos sabemos; continuó recortando la Renta Social Básica, la ayuda a alquileres para la emancipación de los jóvenes, las ayudas a las madres. Todo esto a la vez que se subían los impuestos, perjudicando muy seriamente la economía de las familias más modestas.

Del incremento de las tasas de matrícula universitaria y del perjuicio que se causa con ello a toda una generación de jóvenes, privados por causas meramente económicas de proseguir sus estudios universitarios, no voy a hablar porque realmente consumiría todo el tiempo de mi intervención.

Pero sí quiero recordarles a todos ustedes que prometieron, lo mismo que el Sr. Rajoy: que bajo ningún concepto tocarían ustedes la Sanidad y la Educación, que estas dos áreas quedarían absolutamente al margen de los recortes. Y sin embargo también han caído víctimas de la vorágine neoliberal que impulsa toda la acción del Gobierno, tanto de la Región como del Estado.

Vaya por delante que a pesar de todo el esfuerzo mediático por transmitir a la opinión pública que estos recortes son imprescindibles y de imputar la culpa -cómo no- a la herencia recibida; nosotros los Regionalistas tenemos la obligación de desvelar la falsedad de esas afirmaciones. Hay otras formas posibles de salir de la crisis y de hacerlo todos juntos, sin necesidad de recortar 10.000 millones de euros en Sanidad y en Educación mientras se mantienen los privilegios de la Iglesia que percibe por distintas vías del Estado esta misma cantidad, que bien podía haberse destinado a mantener el Estado de Bienestar que teníamos en España.

Se escatima, por lo tanto, en la educación de nuestros jóvenes y se escatima también en la curación de los enfermos. Porque, Señorías, realmente el Real Decreto 16/2012 cuyo nombre: De Medidas Urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en realidad no deja de ser una ironía carente de toda gracia, supone una vuelta de tuerca al desmantelamiento del Estado de Bienestar que subyace en la práctica totalidad de las decisiones adoptadas desde el Gobierno de Mariano Rajoy y que ustedes aplauden con entusiasmo.



Así se deja de financiar medicamentos y productos sanitarios que casualmente consumen pensionistas y jubilados, bajo pretexto de la evidencia científica de su escasa eficacia. Argumentación con la que resulta muy difícil entender por qué se dispensaban antes y por qué se siguen comercializando en las farmacias.

O por qué se incrementa la aportación del usuario al pago del medicamento; lo que también se regula en este Real Decreto. Se dejan de financiar determinadas prótesis con carácter general, se reduce al mínimo el transporte sanitario gratuito que solo será ya para las urgencias bajo orden facultativa. Si un ciudadano cree que le está dando un infarto tendrá que pensar muy mucho si llama a la ambulancia, porque si realmente no lo es tendrá que abonar la factura.

En realidad, este Real Decreto modifica toda la estructura del sistema sanitario español. Lo más grave de ello es que se modifica la condición de asegurado y de beneficiario y que existen españoles, algo de lo que ustedes no hablan, que también quedan excluidos del sistema.

Se modifica la condición de asegurado que ahora se hace pivotar sobre la asistencia de cotización a la Seguridad Social. Son asegurados los trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia, afiliados a la Seguridad Social; los pensionistas, los desempleados y las personas que agotaron su prestación por desempleo.

Y también tienen la condición de asegurados, esto sí de segunda categoría, conforme al artículo 1.3, los españoles y extranjeros con residencia legal cuando acrediten que no superan el límite de ingresos establecidos reglamentariamente.

Y también se cambia el modelo de las personas beneficiarias de un asegurado; es decir, aquellas que sin haber cotizado pueden estar a cargo de la cartilla por ejemplo de sus padres. Que ahora solo comprende el cónyuge o persona de análoga relación de afectividad, el ex cónyuge, descendientes menores de 26 años, o que tengan una discapacidad igual o superior al 65 por ciento.

Por lo tanto, los hijos mayores de 26 años dejan de ser beneficiarios de sus padres y solo tendrán la condición de asegurados cuando acrediten -y aquí de nuevo la trampa- que no superan el límite de ingresos establecidos reglamentariamente, no por Ley, reglamentariamente.

El Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, establece el límite de ingresos para tener la condición de asegurado cuando no se ha sido trabajador por cuenta ajena, en la cantidad de 100.000 euros anuales. Pero recordemos que esta cantidad la puede cambiar el Gobierno mediante Reglamento; es decir, sin necesidad de que sea sancionado por las Cortes Generales, cuando le venga en gana. Y esto no es una opinión, esto es lo que figura exactamente en el Real Decreto que se ha aprobado ahora en agosto.

Me imagino que ustedes son conocedores de que estos cambios, en la cantidad que se va a exigir a un ciudadano para reconocerle la condición de asegurado, los puede hacer directamente el Gobierno, que no necesita ninguna sanción del Congreso de los Diputados.

Pero es que además para la aplicación del límite de ingresos previstos en el apartado 1 b), se tienen en cuenta los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior. Es decir, es indiferente a que un ciudadano a día de hoy no tenga ingresos, porque si los tuvo el año precedente queda excluido del sistema. Por lo tanto, en Cantabria tendremos a personas que desafortunadamente este año como consecuencia de la crisis económica han perdido sus negocios y que no tienen ingresos, y sin embargo quedan excluidos del sistema y del acceso universal a la Sanidad porque el año pasado sí tuvieron ingresos. Y de esto no se ha hablado en esta Cámara, de esto nada dijo la Consejera, el lunes, y nada aparece en la prensa.

Tenemos que pensar también en tratamiento que son caros, como los tratamientos oncológicos, para los que no resulta suficiente ni siquiera la cantidad de 100.000 euros. Pero tampoco prevé la norma ninguna excepción, la norma no dice que aquellos tratamientos que sean especialmente costosos serán financiados con cargo a la Seguridad Social. Solo hace un corte: aquellos que hayan tenido el año anterior unos ingresos superiores a 100.000 euros.

Por supuesto y como ya es archiconocido, pero no por ello menos escandaloso, todos los extranjeros sin residencia legal quedan excluidos del acceso universal a la Sanidad. Se prevé la retirada de 4.923 tarjetas sanitarias, a personas a las que la Consejera considera que no tienen por qué notificarles personalmente, porque ya lo han visto en los medios de comunicación. Afirmación que realmente me dejó perpleja el lunes pasado.

Nosotros nos vamos a preguntar y nos preguntamos: cómo se van a aplicar los parámetros establecidos en esta regulación legal. ¿Qué es lo que va a hacer la Comunidad de Cantabria?.

Pues bien, el Gobierno, no arroja absolutamente ninguna luz. Al contrario, se suceden noticias auténticamente contradictorias en la página web de la Consejería de Sanidad, donde por cierto todavía no se ha colgado el enlace al Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, porque ésta es la transparencia a la que nos está ya acostumbrando el Gobierno.



Así, el 3 de septiembre se cuelga de esta página web, una noticia que proclama que el Gobierno de Cantabria garantiza que nadie va a quedar sin atención sanitaria, tanto en atención primaria como en hospitalaria, a la vez que dice que cumplirá la legislación. Afirmación absolutamente contradictoria; matizada, eso sí, en el párrafo siguiente porque dice que la asistencia sanitaria a extranjeros irregulares sin recursos solo se prestará en caso de urgencia por enfermedad grave, o accidente, embarazo, parto, posparto y menores de 18 años. Por lo tanto, conforme a esta nota, no podrán ser tratados y curados de enfermedades no graves los extranjeros.

Sin embargo, a continuación se afirma que Cantabria asegura la prevención y control de enfermedades infecciosas y transmisibles, puesto que se trata de programas de salud pública con carácter poblacional.

¿Qué enfermedades van a quedar cubiertas entonces? ¿Qué es una enfermedad infecciosa? Estamos hablando de la tuberculosis, hablamos de la gripe, hablamos de enfermedades que se contagian habitualmente entre la población. ¿Qué tipo de seguimientos se van a hacer a estas personas, si se les ha retirado la tarjeta sanitaria?.

Ciertamente, queda muy bonito decir que el comportamiento profesional del médico no se verá afectado -que es lo que viene también en esta noticia- y que no recibirá instrucción alguna, ni deberá verificar si el inmigrante tiene, o no, tarjeta sanitaria. Y que tampoco tiene que facturar la atención que se preste.

Claro, eso lo harán los administrativos, supongo. Porque resulta que cuando unos de los médicos han querido objetar, la Consejera pide informe jurídico y este informe jurídico establece que todo el personal está obligado a cumplir el Real Decreto sobre aseguramiento. Noticia que es publicada el día 10 de agosto, también en la página web de la Consejería.

Y sin embargo, manifiesta la Consejera...

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Sra. Portavoz, va entrando en el último minuto.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Me queda un minuto.

Manifiesta la Consejera, con un grado de ironía que me parece impropio de su cargo, que nadie priva y nadie impide a los profesionales sanitarios a atender a los extranjeros en situación irregular, pero deberán hacerlo fuera del sistema sanitario público, salvo en los casos establecidos.

¿En qué quedamos entonces? ¿Se va a atender a los extranjeros y a los españoles en atención primaria y también en urgencias, o quedan fuera del sistema? Ambas cosas no son posibles.

La Consejera de Sanidad tampoco aclaró, el pasado lunes, cómo se prestará la asistencia sanitaria, a los españoles y extranjeros excluidos de la condición de asegurados, por la nueva normativa estatal.

Por lo tanto, instamos al Parlamento a que se adopten medidas que garanticen a todos los ciudadanos de Cantabria, el acceso universal a las prestaciones sanitarias en general y al servicio de urgencias en particular. Porque entendemos que el Gobierno no ha hecho su trabajo y no ha establecido medidas que aseguren este acceso universal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para el turno de fijación de posiciones, la Portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, a la vista de las iniciativas parlamentarias que hemos venido presentando desde el Grupo Socialista en esta Cámara, desde la aprobación o desde el conocimiento del Real Decreto, ese que aunque realmente es un decreto de recortes sanitarios, la Consejera siempre me recrimina que no es ése su nombre, aunque ése sí que es su contenido. Y digo que a la vista de las iniciativas que el Grupo Socialista ha venido presentando, primero preguntando por la posición general del Gobierno de Cantabria por el Decreto ley, por ese Decreto ley que es casi unánime la opinión en todas partes que lo que hace es cambiar nuestro modelo sanitario y poner en riesgo además, con el cambio de modelo sanitario, la salud de algunos ciudadanos.

En solo seis meses, el Partido Popular ha provocado o está provocando un desmantelamiento de nuestro sistema de salud pública, un sistema que tenía un reconocimiento, no solamente nacional, sino internacional. Un sistema que era universal, gratuito y equitativo, ha dejado de serlo con el Decreto. Se ha implantado además el copago sanitario farmacéutico, se han sacado de la cartera de servicios farmacéuticos, fármacos de uso común y se ha dejado en un limbo



en el que no se sabe muy bien, tal como expresaba en estos momentos la Portavoz del Partido Regionalista, distintos colectivos de este país, que sabían que en nuestro país, que desde que nacían hasta que morían tenían un derecho ya adquirido, que era el derecho a ser atendido. Ahora no sabemos cómo.

Hay algunas Comunidades Autónomas que han interpretado este Decreto como una manera distinta a la nuestra. Y hay otras Comunidades Autónomas, del mismo signo político que la nuestra, del Partido Popular, que además de interpretar la norma, han dado a sus servicios de salud correspondiente, las instrucciones de cómo deben aplicar o de cómo deben de tratar a los ciudadanos que se acercan a sus servicios de salud.

Aquí no ha sido así ni en el caso de los inmigrantes, preguntábamos por ello en la retirada de la tarjeta sanitaria de los inmigrantes, preguntábamos por ello el lunes pasado. Ni en el caso de los mayores de 26 años, ni en ningún caso. No ha habido ningún tipo de instrucción más allá de una amenaza velada a los médicos que en su momento dijeron que nuestro código ético está por encima de cualquier normativa que ustedes establezcan y se les dijo: Ustedes no tienen nada que decidir aquí.

Por tanto, de acuerdo con la iniciativa del Partido Regionalista, nuestra posición, como le decía, la hemos venido fijando a lo largo de este tiempo y lo que queda claro, lo que queda claro después de estos meses de Gobierno del Partido Popular es que una de las cosas, seguramente que luego en la comparecencia tendremos ocasión de hablar, que están poniendo en riesgo, es uno de los sistemas sanitarios mejor valorados. Uno de los sistemas sanitarios con más derechos de la Unión Europea, uno de los sistemas sanitarios que habíamos ido construyendo a lo largo de muchos años, entre todos y con el esfuerzo de todos y que ahora se retrotrae a más de 30 años.

Me gustaría que el Gobierno en algún momento, el Gobierno de Cantabria aclarara, además de hacer afirmaciones que no dejan de ser gratuitas, creo que todos, yo he asistido y alguno de ustedes asistirán en los próximos días, cuando alguien se acerca a un centro de salud, su médico le dice: Esta tarjeta está desactivada y tiene que salir al mostrador de las administrativas, a preguntarles qué tengo que hacer con esto, con el consiguiente follón que se monta. Yo creo que la Consejería de Sanidad por un lado está haciendo dejación de sus responsabilidades, no aclarando, incluso a los propios centros, cómo debe de atenderse a la gente. Y por encima de todo eso, el Partido Popular retrotrae nuestro sistema de salud a 30 años atrás.

Apoyaremos la proposición del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Muchísimas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, puede comenzar.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues mal empezamos si empezamos mintiendo en la exposición de la proposición no de ley. Pero mintiendo con mentiras absolutamente demostrables, como el hecho de que dice: Han eliminado las ayudas a las madres.

Oiga, mire usted, no las busque en Presidencia, búsquelas en la Dirección General de la Mujer, perdón en Economía, búsquelas en Presidencia, en la Dirección General de la Mujer, porque las ayudas en ningún momento se han eliminado. Y es más, le recuerdo que fueron ustedes quienes restringieron ya el acceso de determinadas madres a este tipo de ayudas y fue su Gobierno y resulta que ahora nos echan la culpa a nosotros.

Respecto a la eliminación, que también ha dicho, de determinados principios activos de la subvención de la Seguridad Social, pues le recuerdo que esa medida se ha adoptado por Gobiernos anteriores, también y me imagino que se ha hecho, como en el caso actual, en función de criterios técnicos y de sostenibilidad del sistema, pero fundamentalmente criterios técnicos que entienden que son fármacos que no tienen un carácter prioritario para las dolencias, se trata de que tienen otros principios activos que pueden suplirlos con perfectas garantías. Pero eso tampoco es nuevo. Es decir, que no achaquen ustedes a este Gobierno eso que llaman: el desmantelamiento del sistema público de Sanidad. Entre otras cosas porque si alguien aquí ha trabajado para el desmantelamiento del sistema público de sanidad han sido sus Gobiernos con una política absolutamente irresponsable de gasto.

Luego, la proposición no de Ley es absolutamente demencial, cuando habla de que garanticen a los ciudadanos de Cantabria el acceso universal a las prestaciones sanitarias. Perdón, es que no se restringe el acceso de ningún ciudadano de Cantabria al acceso de las prestaciones sanitarias. Es más, el Real Decreto lo que hace es universalizar esas prestaciones incluyendo a colectivos que curiosamente no las detentaban. Y estamos hablando del caso de los parados de larga duración, que por lo visto no les preocupaban a ustedes nada pero que en este país y en esta región no son precisamente pocos, son miles en la región y millones en este país y no eran titulares de la tarjeta sanitaria y por tanto no eran titulares de los derechos que sí de la prestación de la asistencia sanitaria.



Porque ustedes lo que hacen es confundir la prestación de la asistencia sanitaria con el derecho que genera la titularidad de la tarjeta sanitaria y eso no es lo mismo.

Cuando ustedes puedan traer aquí el ejemplo de un ciudadano de Cantabria que no haya sido atendido en Sistema Público de Salud, pues lo traen y lo traen con nombres y apellidos en vez de intentar generar esta confusión y alarma entre la población.

Porque como le digo, precisamente el Decreto lo que hace es universalizar esos derechos entre los ciudadanos. Y cuando hablan ustedes de ciudadanos de Cantabria, me gustaría saber qué es lo que entienden ustedes por ciudadanía, porque ciudadanía es un concepto que tiene pleno valor jurídico.

Claro, están hablando ustedes de transeúntes extranjeros, de residentes extranjeros, de ciudadanos de Cantabria ¿De qué están ustedes hablando? Porque si están hablando simplemente de habitantes, o están hablando de transeúntes, deberían en todo caso especificar de lo que están hablando. Porque tal y como ustedes lo plantean, aparte de ser inadmisibles y de tener un error en su formulación muy grave, es que lo que ustedes pretenden ni más ni menos es generar la confusión y generar el temor entre una población que en ningún momento ha visto restringido su acceso al sistema sanitario.

El otro día se ha producido, el pasado lunes, aquí una interpelación a la Consejera donde ha dejado todos estos conceptos perfectamente claros.

Y lo mínimo que podía haber hecho, el mínimo ejercicio de responsabilidad que podía haber hecho la oposición es haber retirado esta proposición no de ley, en vista de que quedaba perfectamente claro y satisfechas las cuestiones que aquí se plantean y sobre las que vemos que se van a seguir reincidiendo; pero si se parte de mentiras, si se parte de medias verdades y se manipula la realidad y el contenido de las leyes, evidentemente me imagino que ese es el objetivo y no otro.

Respecto a los modelos de la Sanidad. Yo tengo muy claro, entre otras cosas porque no soy titular de ningún seguro privado ni nada parecido, que dependo exclusivamente de la Sanidad pública. Nosotros creemos en el modelo de la Sanidad pública y precisamente las medidas que adopta nuestro Partido es para garantizar que haya una Sanidad pública de calidad.

Ustedes, por lo visto, defienden universalizar estos derechos pero no ni siquiera entre la población española, sino universalizarlos entre la población mundial, haciendo un desastroso efecto de llamada que hará que la Sanidad pública sea insostenible; con lo cual acabaremos como tienen muchos países con dos modelos, un modelo sanitario -siguiendo por supuesto sus propuestas-...

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Entra en el último minuto...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Voy finalizando.

Un modelo sanitario de segunda categoría por su propia insostenibilidad, que es el público. Y una Sanidad privada que se pagará el que se la pueda pagar.

Nosotros, no creemos en ese modelo. Nosotros creemos realmente en un modelo de la Sanidad pública. Y para que haya un modelo de Sanidad pública de calidad, lo primero que tiene que ser es absolutamente sostenible porque nada se sostiene sin recursos, deberían de saberlo ustedes que bien que dejaron las cuentas públicas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias Sr. Presidente.

Ciertamente, Sr. Van den Eynde, usted me sorprende un día sí y otro también; porque, ¡cómo no!, la culpa es de la oposición. Siempre la culpa es nuestra, aunque no estemos gobernando. El otro día nos dijo, el Sr. Diego, que hiciéramos penitencia y usted hoy le ha faltado decirme que me de yo a mí misma un par de azotes.

Aparte de eso, le puedo decir que su discurso realmente no se sostiene. Porque vamos a ver, si usted estudia con rigor el Real Decreto Ley, lo que va a ver no es que la sanidad se ha universalizado; eso es absolutamente incierto. Lo que ve es que se consagran dos tipos de ciudadanos, y hablo de los españoles, hablamos de los españoles un segundo. Dos



tipos de ciudadanos: Los que tienen la categoría de asegurados por derecho propio y aquellos otros a los que el Gobierno tal vez les reconozca la condición de asegurado. O sea, ciudadanos de segunda categoría que han perdido la prestación sanitaria.

Porque yo también le reto a usted a que me traiga una persona que a fecha de hoy..., bueno, a fecha de hoy no, a fecha de hace un mes, no haya sido atendido en Cantabria. Y con este Real Decreto puede ser desatendido. Ésa es la diferencia entre su posición y la nuestra. Ésta es la reforma que viene.

Porque ya le dije al principio de mi intervención, ahora se ha establecido un límite de 100.000 euros, pero ese límite puede ser cambiado reglamentariamente. Es decir, por la única voluntad del Gobierno, sin consenso político, sin consenso con las fuerzas sociales, sin consultar absolutamente a nadie, que es como están haciendo ustedes la política en los últimos tiempos.

Y no me diga usted el efecto llamada, ni me hable tampoco de que esta norma es de obligado cumplimiento. Porque me obliga a recordarle que la Comunidad de Cantabria tiene competencias en materia de sanidad. Que podía haber recurrido este Real Decreto como le pedimos, lo mismo que han hecho otras Comunidades Autónomas. Pero no, ustedes, no solo no recurren, sino que encima se vanaglorian en la prensa de que están recortando o ahorrando 30 millones en sanidad. Y no lo dicen con pesar, no, se están luciendo, se están poniendo la medalla: hemos recortado 30 millones en sanidad; algo que deberían decir con lágrimas en los ojos. Pero no es el caso.

Aquí comparece la Consejera de Sanidad, el lunes, a respuestas de una interpelación presentada por el Grupo Socialista y no dice absolutamente nada. Solo maniobras de confusión.

¿Qué enfermedades van a estar cubiertas en atención primaria? ¿Usted lo sabe? Yo no lo sé. No lo sabemos nadie. ¿Cómo vamos a saberlo cuando ni siquiera se informa a los titulares de las tarjetas sanitarias de que se les va a retirar?

Y luego encima tenemos que oír que si los médicos quieren atender a los pacientes, que lo hagan, pero fuera del Sistema Nacional de Salud. ¡Hombre!, son afirmaciones muy fuertes, para que encima usted sostenga que lo que están haciendo con este Real Decreto y con su aplicación es universalizar la sanidad. No. Ustedes están privando a muchos ciudadanos de un derecho fundamental, a la asistencia sanitaria, a un acceso igualitario, algo que ustedes han defendido aquí, en esta Cámara, una y otra vez, en la anterior legislatura y que ahora han olvidado.

Porque si Mariano Rajoy, dice: levanten la mano, ustedes, la levantan...

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Sra. Portavoz...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino ya.

Están absolutamente sometidos a los dictados de Madrid, a los dictados de Madrid. Y ésa es la triste realidad. Y no me vale que el límite sea de 100.000 euros, porque se refiere además para los españoles a cantidades ingresadas, o ganadas, en el ejercicio anterior.

Por lo tanto, un ciudadano español que hoy no tenga recursos, pero el año anterior tuviera 100.000 euros, ahora mismo está excluido del sistema. Y de los inmigrantes, de la tragedia que va a suponer esto para los inmigrantes irregulares, creo que podremos hablar largo y tendido, pero que usted conoce perfectamente el drama humano que se esconde detrás de la gente que viene a España y que viene a nuestra Comunidad y que desde luego no vienen a hacer turismo sanitario en pateras, como el otro día casi dice la Consejera de Sanidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Gracias, Sra. Portavoz.

Procedemos entonces a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?... -perdón- (murmillos)...

-Repetimos- son dos regionalistas... ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?, ninguna.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Queda rechazada, por cinco a cuatro, cuatro a tres -perdón-.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Bien.



Ruego a la Sra. Secretaria que dé lectura al segundo punto del Orden del Día. D.^a Rosa Valdés, proceda cuando quiera.

¡Ah! Que tiene que entrar la Consejera.

Pues suspendemos la sesión hasta que..., me imagino que esté ya la Consejera.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)